



Luego de que hinchas insultaran a jugador panameño durante partido de fútbol
DEFENSORÍA DEL PUEBLO SALUDA OPORTUNA SANCIÓN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA
DE LA ADFP FRENTE A CONDUCTAS RACISTAS
Nota de Prensa N°039/OCII/DP/2015

- ***Autoridad sancionó con 10 UIT al Club Cienciano del Cusco por agresiones a jugador Luis Tejada.***

La Defensoría del Pueblo saludó hoy la decisión de la Comisión de Justicia de la Asociación Deportiva de Fútbol Profesional (ADFP), que impuso la sanción de 10 Unidades Impositivas Tributarias (UIT) al Club Cienciano del Cusco, debido a las agresiones racistas de sus aficionados en agravio del jugador Luis Tejada. Tras los hechos ocurridos en el partido del domingo último, la ADFP, mediante Resolución N° 008-CJ-ADFP, dispuso también que el próximo encuentro deportivo del club se realice a puertas cerradas y sin público.

Cabe señalar, que, en carta remitida el 3 de marzo a dicha comisión, la Defensoría del Pueblo expresó su preocupación por los hechos acontecidos y solicitó una pronta investigación y ejemplar sanción, por el carácter reiterativo de estas prácticas, que vulneran la dignidad de los jugadores agredidos, y refuerzan –de manera negativa– conductas que deben ser desterradas en nuestra sociedad.

Asimismo, en carta dirigida al presidente de la Federación Peruana de Fútbol, Eduardo Vega, Defensor del Pueblo (e), expresó la necesidad de promover acciones firmes, contundentes y decididas por parte de las autoridades deportivas frente a estos actos. “Pretender justificar, minimizar o cuestionar estos actos, como los reclamos de los jugadores, no contribuye en los esfuerzos para erradicar estas prácticas que –lamentablemente– no cesan en estos espacios y han trascendido al ámbito internacional”, señaló el Defensor del Pueblo (e), Eduardo Vega.

Además, invocó al Presidente de la FPF a trabajar con la ADFP y los clubes que la integran; la Comisión Nacional de Árbitros; y las comisiones de justicia deportiva en esta materia. “El fútbol, por su carácter multitudinario y festivo, debe servir como una herramienta de unión, cohesión y respeto; derribándose estereotipos que pretenden atribuirle un carácter violento y que tolera expresiones racistas o discriminatorias como algo natural”, dijo Vega.

Finalmente, es importante agregar que la Federación Internacional de Asociaciones de Fútbol (FIFA), en su 63° Congreso, aprobó la “*Resolución sobre la lucha contra el racismo y la discriminación*”, la misma que reconoce la necesidad de promover el fútbol en todo el mundo, considerando su carácter educativo, cultural y de valores humanitarios. Además, la misma institución recuerda a las federaciones afiliadas ejecutar las sanciones previstas en sus estatutos y códigos disciplinarios.

Puede acceder a las cartas en los siguientes links:

Federación Peruana de Fútbol:

<http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Carta-010-2015-DP-Discriminacion-futbol.pdf>

Asociación Deportiva de Fútbol Profesional:

<http://www.defensoria.gob.pe/modules/Downloads/documentos/Carta-009-2015-DP-ADHPD-Discriminacion-futbol.pdf>

Lima, 04 de marzo de 2014.